

GACETA DE LA JUDICATURA

ORGANO OFICIAL DE DIVULGACION DE LA
SALA ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

(Aprobada Resolución No. 760 de 1994, de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, del Ministerio de Gobierno)

Año V - Vol. V - No. 13 - Julio 31 de 1998

CONTIENE

- | | |
|---|----------|
| ACUERDO No. 305 DE 1998 | 1 |
| “Por medio del cual se adoptan los criterios de calificación de la prueba de conocimientos dentro del concurso de méritos destinado a la conformación de los Registros de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de los Tribunales y Juzgados de todo el país” | |
| ACUERDO No. 322 DE 1998 | 3 |
| “Por el cual se formula ante la Directora Ejecutiva de Administración Judicial, terna para proveer un cargo de Director Seccional de Administración Judicial (Bucaramanga)” | |
| ACUERDO No. 323 DE 1998 | 4 |
| “Por el cual se formula ante la Directora Ejecutiva de Administración Judicial, terna para proveer un cargo de Director Seccional de Administración Judicial (Pereira)” | |
| ACUERDO No. 324 DE 1998 | 4 |
| “Por el cual se formula ante la Directora Ejecutiva de Administración Judicial, terna para proveer un cargo de Director Seccional de Administración Judicial (Popayán)” | |
| ACUERDO No. 325 DE 1998 | 5 |
| “Por el cual se efectúa una distribución en el Presupuesto de Funcionamiento en Transferencias, en Cesantías Parciales.” | |

(Continúa)

<p>Editora Responsable TULIA ADELAI DA RUIZ RUIZ Secretaria Ejecutiva</p>

ACUERDO No. 326 DE 1998

“Por el cual se efectúa una distribución en el Presupuesto de Funcionamiento en Gastos Generales”

6

ACUERDO No. 327 DE 1998

“Por el cual se formula ante la Directora de Ejecutiva de Administración Judicial, terna para proveer un cargo de Director Seccional de Administración Judicial (Pasto).”

8

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA**

**ACUERDO No. 305 DE 1998
(Junio 23)**

“Por medio del cual se adoptan los criterios de calificación de la prueba de conocimientos dentro del concurso de méritos destinado a la conformación de los Registros de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de los Tribunales y Juzgados de todo el país”.

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- Para la obtención del puntaje estándar en la escala de 0 a 1000 de la prueba de conocimientos dentro del Concurso de Méritos destinado a la conformación del Registro de Elegibles para la provisión de cargos de Empleados de Tribunales y Juzgados de todo el país, se utilizará una desviación estándar esperada de 100 y las medias esperadas que se señalan a continuación:

No.	CARGO EN CONCURSO	PRUEBA	ESCALA MEDIA ESPERADA
1	Secretario de Tribunal Nominado	Derecho Privado	650
2	Secretario de Tribunal Nominado	Derecho Laboral	650
3	Secretario de Tribunal Nominado	Derecho Penal	650
4	Secretario de Tribunal Nominado	Derecho Público	650
5	Secretario de Tribunal Nominado	Derecho Civil - Laboral	650
6	Secretario de Tribunal Nominado	Derecho Flia. y Menor	650
7	Secretario de Tribunal Nominado	Promiscuo de Familia	650
8	Relator de Tribunal Nominado	Derecho Privado	650
9	Relator de Tribunal Nominado	Derecho Laboral	650
10	Relator de Tribunal Nominado	Derecho Penal	650
11	Relator de Tribunal Nominado	Derecho Público	650
12	Relator de Tribunal Nominado	Derecho Civil -Laboral	650
13	Relator de Tribunal Nominado	Derecho Flia. y Menor	650
14	Relator de Tribunal Nominado	Promiscuo	650
15	Secretario Juzgado de Cto. y equivalente Nominado	Derecho Privado	650
16	Secretario Juzgado de Cto. y equivalente Nominado	Derecho Laboral	650
17	Secretario Juzgado de Cto. y equivalente Nominado	Derecho Penal	650
18	Secretario Juzgado de Cto. y equivalente Nominado	Derecho Público	650
19	Secretario Juzgado de Cto. y equivalente Nominado	Derecho Civil-Laboral	650
20	Secretario Juzgado de Cto. y equivalente Nominado	Derecho de Familia y Menor	650
21	Secretario Juzgado de Cto. y equivalente Nominado	Promiscuo	650
22	Secretario Juzgado de Cto. y equivalente Nominado	Promiscuo de Familia	650
23	Secretario Juzgado Municipal y Territorial Nominado	Derecho Privado	650
24	Secretario Juzgado Municipal y Territorial Nominado	Derecho Laboral	650
25	Secretario Juzgado Municipal y Territorial Nominado	Derecho Penal	650
26	Secretario Juzgado Municipal y Territorial Nominado	Derecho Público	650
27	Secretario Juzgado Municipal y Territorial Nominado	Derecho Civil-Laboral	650
28	Secretario Juzgado Municipal y Territorial Nominado	Derecho de Familia y Menor	650
29	Secretario Juzgado Municipal y Territorial Nominado	Promiscuo	650
30	Secretario Juzgado Municipal y Territorial Nominado	Promiscuo de Familia	650
31	Citador Liquidador de Tribunal Grado 17	Contabilidad	600
32	Bibliotecólogo Nominado	Bibliotecología	600
33	Asistente Social Juzgado de Flia., Procuo. de Familia y Menores Grado 01	Trabajo Social	600
34	Asistente Social Juzgado de Flia., Procuo. de Familia. y Menores Grado 02	Trabajo Social	600
35	Oficial Mayor o Sustanciador de Tribunal Nominado	Aptitud General (600)	600
36	Oficial Mayor o Sustanciador de Tribunal Grado 13	Aptitud General (600)	600
37	Oficial Mayor o Sustanciador de Tribunal Grado 12	Aptitud General (600)	600
38	Auxiliar Judicial Grado 03	Aptitud General (600)	600
39	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito y equivalente Nominado	Derecho Privado	650
40	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito y equivalente		

GACETA DE LA JUDICATURA

41	Nominado Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito y equivalente	Derecho Laboral	650	64	Juzgado Municipal y Territorial Grado 10	Derecho Privado	650
42	Nominado Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito y equivalente	Derecho Penal	650	65	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y Territorial Grado 10	Derecho Laboral	650
43	Nominado Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito y equivalente	Derecho Público	650	66	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y Territorial Grado 10	Derecho Penal	650
44	Nominado Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito y equivalente	Derecho Civil-Laboral	650	67	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y Territorial Grado 10	Derecho Público	650
45	Nominado Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito y equivalente	Derecho de Familia y Menor	650	68	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y Territorial Grado 10	Derecho Civil-Laboral	650
46	Nominado Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito y equivalente	Promiscuo	650	69	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y Territorial Grado 10	Derecho de Familia y Menor	650
47	Nominado Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito y equivalente	Promiscuo de Familia	650	70	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y Territorial Grado 10	Promiscuo	650
48	Grado 11 Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito y equivalente	Derecho Privado	650	71	Auxiliar Judicial de Juzgado. de Flia. y Promiscuo de Familia Grado 04	Promiscuo de Familia	650
49	Grado 11 Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito y equivalente	Derecho Laboral	650	72	Auxiliar Judicial de Juzgado de Flia. y Promiscuo de Familia Grado 04	Derecho Privado	650
50	Grado 11 Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito y equivalente	Derecho Penal	650	73	Auxiliar Judicial de Juzgado de Flia. y Promiscuo de Familia Grado 04	Derecho Laboral	650
51	Grado 11 Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito y equivalente	Derecho Público	650	74	Auxiliar Judicial de Juzgado de Flia. y Promiscuo de Familia Grado 04	Derecho Penal	650
52	Grado 11 Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito y equivalente	Derecho Civil-Laboral	650	75	Auxiliar Judicial de Juzgado de Flia. y Promiscuo de Familia Grado 04	Derecho Público	650
53	Grado 11 Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito y equivalente	Derecho de Familia y Menor	650	76	Auxiliar Judicial de Juzgado de Flia. y Promiscuo de Familia Grado 04	Derecho Civil y Laboral	650
54	Grado 11 Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito y equivalente	Promiscuo	650	77	Auxiliar Judicial de Juzgado de Flia. y Promiscuo de Familia Grado 04	Derecho de Familia y Menor	600
55	Grado 11 Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito y equivalente	Promiscuo de Familia	650	78	Auxiliar Judicial de Juzgado de Flia. y Promiscuo de Familia Grado 04	Promiscuo	650
56	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y Territorial	Promiscuo	650	79	Escribiente de Tribunal Nominado	Derecho Promiscuo de Familia	650
57	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y Territorial	Derecho Privado	650	80	Escribiente de Tribunal Grado 09	Aptitud General (600)	600
58	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y Territorial	Derecho Laboral	650	81	Escribiente de Tribunal Grado 08	Aptitud General (600)	600
59	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y Territorial	Derecho Penal	650	82	Oficinista de Tribunal Grado 11	Aptitud General (600)	600
60	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y Territorial	Derecho Público	650	83	Oficinista de Tribunal Grado 07	Aptitud General (600)	600
61	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y Territorial	Derecho Civil -Laboral	650	84	Oficinista de Tribunal Grado 05	Aptitud General (600)	600
62	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y Territorial	Derecho de Familia y Menor	650	85	Escribiente de Juzgado de Circuito y Equivalente Nominado	Aptitud General (600)	600
63	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y Territorial	Promiscuo	650	86	Escribiente de Juzgado de Circuito y Equivalente Grado 07	Aptitud General (600)	600
				87	Escribiente de Juzgado de Circuito y Equivalente Grado 06	Aptitud General (600)	600
				88	Escribiente de Juzgado Municipal y Territorial Nominado	Aptitud General (600)	600
				89	Escribiente de Juzgado Municipal y Territorial Grado 06	Aptitud General (600)	600
				90	Citador de Tribunal Grado 04	Aptitud General (700)	600
				91	Citador de Juzgado de Circuito y Equivalentes Grado 03	Aptitud General (700)	600
				92	Citador de Juzgado Municipal y Territorial Grado 03	Aptitud General (700)	600
				93	Auxiliar de Servicios Generales de Tribunal Grado 04	Aptitud General (800)	600
				94	Auxiliar de Servicios Generales de Tribunal Grado 03	Aptitud General (800)	600
				95	Auxiliar de Servicios Generales de Tribunal Grado 02	Aptitud General (800)	600

96	Asistente Jurídico de Juzgado de Ejecución de Penas Grado 19	Derecho Penal	600
97	Asistente Social de Juzgado de Ejecución de Penas Grado 18	Trabajo Social	600
98	Oficinista Operador de Sistemas de Juzgado. de Ejecución de Penas Grado 11	Aptitud General (600)	600
99	Conductor Mensajero de Juzgado de Ejecución de Penas Grado 06	Aptitud General (800)	600

ARTICULO SEGUNDO.- La prueba de conocimientos se aprobará con un puntaje igual o superior a 600 puntos.

ARTICULO TERCERO.- Los resultados obtenidos por los concursantes serán adoptados por la Sala Administrativa mediante resolución.

ARTICULO CUARTO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santafé de Bogotá, D. C., a los veintitres (23) días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho (1998).

JULIO CESAR ORTIZ
Presidente

BLANCA VARGAS DE LONDOÑO
Secretaria (E)

ACUERDO No. 322 DE 1998
(Julio 16)

“Por el cual se formula ante la Directora Ejecutiva de Administración Judicial, terna para proveer un cargo de Director Seccional de Administración Judicial”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial la conferida en el numeral 5 del artículo 99 de la ley 270 de 1996,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- Formular ante la Directora Ejecutiva de Administración Judicial, terna para proveer el cargo de Director Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga - Santander.

Dr. JORGE EDUARDO VESGA CARREÑO
Dr. JUAN JOSE GOMEZ TURBAY
Dr. JORGE GARCIA RUEDA

ARTICULO SEGUNDO.- El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santa Fe de Bogotá D. C., a los diez y seis (16) días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998).

JULIO CESAR ORTIZ
Presidente

BLANCA VARGAS DE LONDOÑO
Secretaria (e)

ACUERDO No. 323 DE 1998
(Julio 16)

“Por el cual se formula ante la Directora Ejecutiva de Administración Judicial, terna para proveer un cargo de Director Seccional de Administración Judicial”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial la conferida en el numeral 5 del artículo 99 de la ley 270 de 1996,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- Formular ante la Directora Ejecutiva de Administración Judicial, terna para proveer el cargo de Director Seccional de Administración Judicial de Pereira - Risaralda.

Dra. ISABEL CRISTINA ZAPATA QUINTANA
Dr. BERNARDO VASQUEZ CORREA
Dr. JORGE RENE LOPEZ JARAMILLO

ARTICULO SEGUNDO.- El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santa Fe de Bogotá D.C., a los diez y seis (16) días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998).

JULIO CESAR ORTIZ
Presidente

BLANCA VARGAS DE LONDOÑO
Secretaria (e)

ACUERDO No. 324 DE 1998
(Julio 16)

“Por el cual se formula ante la Directora Ejecutiva de Administración Judicial, terna para proveer un cargo de Director Seccional de Administración Judicial”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial la conferida en el numeral 5 del artículo 99 de la ley 270 de 1996,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- Formular ante la Directora Ejecutiva de Administración Judicial, terna para proveer el cargo de Director Seccional de Administración Judicial de Popayán - Cauca.

Dr. LUIS HERNANDO ANDRADE RIOS
Dr. HORACIO DORADO GOMEZ
Dr. ALVARO ANTONIO CASAS TRUJILLO

ARTICULO SEGUNDO.- El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santa Fe de Bogotá D.C., a los diez y seis (16) días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998).

JULIO CESAR ORTIZ
Presidente

BLANCA VARGAS DE LONDOÑO
Secretaria (e)

ACUERDO No. 325 DE 1998
(Julio 22)

“Por el cual se efectúa una distribución en el Presupuesto de Funcionamiento en Transferencias, en Cesantías Parciales”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto No. 2767 del 20 de noviembre de 1997, se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 1998, se detallaron las apropiaciones y se clasificaron y definieron los gastos, durante la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 1998.

Que el artículo 26 del referido Decreto, permite hacer distribuciones en el Presupuesto de Gastos de funcionamiento, sin cambiar su destinación ni cuantía.

Que se hace necesario distribuir entre las Direcciones Seccionales que componen la Rama Judicial, el presupuesto apropiado en la Cuenta 3 Transferencias Corrientes, Subcuenta 5 - Transferencias de Previsión y Seguridad Social, Objeto del Gasto 2 - Cesantías, Ordinal 2 - Cesantías Parciales, con el fin de atender los compromisos que por este concepto existen.

Que existen recursos disponibles a la fecha de expedición del presente Acuerdo, según certifica la

Jefe de la División de Ejecución Presupuestal de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- Distribúyese el Presupuesto de Funcionamiento, correspondiente a Transferencias para la vigencia fiscal de 1998, como se detalla a continuación:

PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			VALOR EN PESOS
SECCIÓN 2701- RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO			
UNIDAD	08	TRIBUNALES Y JUZGADOS	
CUENTA	3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
SUBCUENTA	5	TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	
OBJETO DEL GASTO	2	CESANTIAS	
ORDINAL	2	CESANTIAS PARCIALES	
RECURSO	10	RECURSOS CORRIENTES	\$ 2.304.396.433
RECURSO	11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	1.695.603.567
TOTAL			\$ 4.000.000.000
RECURSO	10	RECURSOS CORRIENTES	
CODIGO	SECCIONAL	VALOR	
2	ANTIOQUIA-MEDELLIN	219.651.666	
3	ATLANTICO-B/QUILLA	74.088.006	
4	BOLIVAR-CARTAGENA	79.726.556	
5	BOYACA-TUNJA	334.581.836	
8	CAQUETA-FLORENCIA	98.845.730	
9	CAUCA-POPAYAN	371.477.471	
10	CESAR-VALLEDUPAR	64.372.704	
12	HUILA-NEIVA	209.041.441	
13	GUAJIRA-RIOHACHA	52.355.623	
15	META-VILLAVICENCIO	153.158.698	
20	RISARALDA-PEREIRA	103.031.981	
26	TOLIMA-IBAGUE	286.188.092	
29	CHOCO-QUIBDO	17.876.629	
TOTAL UNIDAD 08			2.064.396.433

RECURSO		11 OTROS RECURSOS DEL TESORO	
7	CALDAS-MANIZALES		293.751.654
14	MAGDALENA-SANTA MARTA		471.615.507
27	VALLE-CALI		930.236.406
TOTAL UNIDAD 08		1.695.603.567	

ALTAS CORPORACIONES			
OBJETO DEL			
GASTO	2	CESANTIAS	
ORDINAL	2	CESANTIAS PARCIALES	
RECURSO	10	RECURSOS CORRIENTES	
TOTAL ALTAS CORPORACIONES			\$ 240.000.000
			=====
TOTAL DISTRIBUIDO			\$4.000.000.000

ARTICULO SEGUNDO.- La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, efectuará los actos administrativos conducentes a la pronta aplicación de lo dispuesto en el artículo anterior.

ARTICULO TERCERO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santafé de Bogotá D. C, a los veintidos (22) días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998).

JULIO CESAR ORTIZ
Presidente

BLANCA VARGAS DE LONDOÑO
Secretaria (E)

ACUERDO No. 326 DE 1998
(Julio 23)

“Por el cual se efectúa una distribución en el Presupuesto de Funcionamiento en Gastos Generales”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales y en especial las conferidas mediante ley 270 de 1996 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto N° 2767 del 20 de noviembre de 1997, se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 1998, se detallan las apropiaciones, y se clasifican y definen los gastos para atender el Funcionamiento, Inversión y Servicio de la Deuda Pública.

Que el artículo 26 del referido Decreto, permite efectuar distribuciones en el Presupuesto de Gastos sin modificar su destinación ni cuantía, mediante Resolución suscrita por el Jefe del respectivo Organismo.

Que se requiere adicionar el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de las Direcciones Seccionales de Santa Fe de Bogotá - Cundinamarca, Meta - Villavicencio, Caldas - Manizales y Nariño - Pasto en Gastos Generales, en los rubros Adquisición de Bienes y Adquisición de Servicios.

Que existen recursos libres de afectación y por tanto disponibles para ser distribuidos, según Cer-

tificado de Disponibilidad, suscrito por la Jefe de la División de Ejecución Presupuestal de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- Efectuar la siguiente distribución presupuestal en la Cuenta 2, Gastos Generales, como se detalla a continuación:

SECCIÓN 2701			
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			
			VALOR EN PESOS
UNIDAD	02	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	
CUENTA	2	GASTOS GENERALES	
SUBCUENTA	0		
OBJETO	1	ADQUISICION DE BIENES	
RECURSO	10	RECURSOS CORRIENTES	\$ 5.943.070
OBJETO	2	ADQUISICION DE SERVICIOS	
RECURSO	10	RECURSOS CORRIENTES	\$ 2.000.000
TOTAL UNIDAD 2701-02		\$ 7.943.070	
UNIDAD	08	TRIBUNALES Y JUZGADOS	
CUENTA	2	GASTOS GENERALES	
SUBCUENTA	0		
OBJETO	1	ADQUISICION DE BIENES	
RECURSO	10	RECURSOS CORRIENTES	\$ 54.462.000
OBJETO	2	ADQUISICION DE SERVICIOS	
RECURSO	10	RECURSOS CORRIENTES	\$ 3.000.000
TOTAL UNIDAD 2701-08		\$ 57.462.000	
=====			
GRAN TOTAL DISTRIBUIDO			\$ 65.405.070

ARTICULO SEGUNDO.- Las partidas asignadas a las Unidades 02 Consejo Superior de la Judicatura y 08 Tribunales y Juzgados, se distribuirán entre las diferentes Seccionales así:

UNIDAD 2701 - 02 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA CONSEJOS SECCIONALES Y DIRECCIONES SECCIONALES				
Nº	SECCIONAL	AQUISICION DE BIENES	ADQUISICION DE SERVICIOS	TOTAL
16	NARIÑO - PASTO		2,000,000	2,000,000
15	META-VILLAVICENCIO	5,943,070		5,943,070
		=====	=====	=====
	TOTAL	5,943,070	2,000,000	7,943,070

UNIDAD 2701 - 08 TRIBUNALES Y JUZGADOS				
Nº	SECCIONAL	AQUISICION DE BIENES	ADQUISICION DE SERVICIOS	TOTAL
1	CUNDINAMARCA - BOGOTA	54,462,000		54,462,000
7	CALDAS - MANIZALES		3,000,000	3,000,000
		=====	=====	=====
	TOTAL	54,462,000	3,000,000	57,462,000

ARTICULO TERCERO.- La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial efectuará los actos administrativos conducentes a la pronta aplicación a lo dispuesto en el artículo anterior.

ARTICULO CUARTO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santafé de Bogotá D.C, a los veintitres (23) días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998).

JULIO CESAR ORTIZ
Presidente

BLANCA VARGAS DE LONDOÑO
Secretaria (E)

ACUERDO No. 327 DE 1998
(Julio 30)

“Por el cual se formula ante la Directora Ejecutiva de Administración Judicial, terna para proveer un cargo de Director Seccional de Administración Judicial”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial la conferida en el numeral 5 del artículo 99 de la ley 270 de 1996,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- Formular ante la Directora Ejecutiva de Administración Judicial, terna para proveer el cargo de Director Seccional de Administración Judicial de Pasto - Nariño.

Dra. ANA LUISA CAMARGO GONZALEZ
Dr. HERNANDO DE LA ROSA MONCAYO
Dra. MARY GENITH VITERI AGUIRRE

ARTICULO SEGUNDO.- El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santa Fe de Bogotá D. C., a los treinta (30) días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998).

JULIO CESAR ORTIZ
Presidente

TULIA ADELAIDA RUIZ RUIZ
Secretaria